



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.2. Oposiciones y Concursos

#### UNIVERSIDAD DE LEÓN

*RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2020, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se elevan a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar del comienzo del concurso convocado por Resolución de 21 de enero de 2020, para cubrir plazas de personal docente e investigador contratado laboral fijo.*

Finalizado el plazo establecido en el apartado segundo de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de 18 de febrero de 2020 (B.O.C. y L. de 26 de febrero de 2020), para la subsanación del defecto que haya motivado la exclusión u omisión de las relaciones provisionales de admitidos y excluidos del concurso convocado por Resolución de 21 de enero de 2020 para cubrir plazas de Personal Docente e Investigador Contratado Laboral Fijo de la Universidad de León, (B.O.C. y L. de 30 de enero de 2020).

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por el Estatuto de la Universidad de León, aprobado por Acuerdo 243/2003, de 23 de octubre, de la Junta de Castilla y León

#### RESUELVE:

*Primero.*– Elevar a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al concurso convocado por Resolución de 21 de enero de 2020 y publicadas por Resolución de 18 de febrero de 2020 (B.O.C. y L. de 26 de febrero de 2020), cuya relación se publica en el Anexo I de esta resolución.

*Segundo.*– Hacer públicas las fechas, lugares y horas para la celebración de los actos de constitución de la Comisión y presentación de los concursantes que se indican igualmente en el Anexo I a la presente resolución.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León. Potestativamente, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

León, 18 de junio de 2020.

*El Rector,*

P.D.

El Vicerrector de Profesorado,  
(Resolución de 11 de mayo de 2016,  
B.O.C. y L. n.º 95 de 19 de mayo)  
Fdo.: MIGUEL ÁNGEL TESOURO DÍEZ

**ANEXO I****LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS POR PLAZA**

*Código:* DL003741.

*Categoría/Cuerpo/Escala:* Profesor Contratado Doctor Básico Fijo.

*Área de Conocimiento:* «Psicología Evolutiva y de la Educación».

*Departamento:* Psicología, Sociología y Filosofía.

**ASPIRANTES ADMITIDOS:**

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
ROBLEDO RAMÓN	PATRICIA	71**40***
LÓPEZ HERNÁEZ	MARÍA LARA	**58**04*

**ASPIRANTES EXCLUIDOS:** Ninguno.

**– CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN:**

*Fecha:* Martes, día 7 de julio de 2020.

*Hora:* 09:00 horas.

*Lugar:* Salón de Grados de la Facultad de Educación.

**– PRESENTACIÓN DE LOS CANDIDATOS:**

*Fecha:* Martes, día 7 de julio de 2020.

*Hora:* 09:30 horas.

*Lugar:* Salón de Grados de la Facultad de Educación.